



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de julio del año 2019.

VISTO:

La nota presentada por la Co-Directora de la Maestría en Trabajo Social de fecha 22 de julio de 2019, CUDAP N° /2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota citada en el visto la Co-Directora de la Maestría en Trabajo Social solicita la designación de los docentes responsables del dictado de los Seminarios correspondientes a la Segunda y Tercera Cohorte de dicha Maestría que se dictaran durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

Que los docentes responsables conforman el cuerpo estable de la carrera oportunamente propuesto y avalado por Resolución CD FHCS-SJB N°373/2015.

Que los docentes involucrados han confirmado su disponibilidad para el desarrollo de la unidad curricular a su cargo.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría en Trabajo Social.

Que es necesario dar el aval académico a esta actividad.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

Que la señora Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar al Dr. Luciano Enrique Andrenacci (DNI 17.838.024) como docente responsable del dictado del Seminario de Maestría "La Política Asistencial en América Latina" correspondiente a la Segunda y Tercera Cohorte de la Maestría en Trabajo Social que se dictara los días 08, 09 y 10 de agosto del corriente año con una carga horaria de 32 horas.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF. CD FHCS-SJB N° 63. / 2019

Mg. Patricia Viviana Picul
Decana
FHCS - UNPSJB